

RESOLUCIÓN CS Nº 431/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2017

Expediente Nº 23192/2017.-

VISTO la Resolución C.S 228/17 que aprueba el presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en el período JUNIO-AGOSTO se incorporó al Presupuesto 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$3.782.809,00-) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 "Aporte del Tesoro de la Nación", según el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Importe
07/06/17	RME 2506/17 FONID Enero a Junio cuotas 157 a 162	\$870.246,00
30/06/17	RMEyD 2372/17 distribución crédito Decisión Administrativa 12/17	\$391.500,00
30/06/17	RSPU 3550/17 "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES" Gstos. Corrientes	\$1.918.534,00
17/07/17	RSPU 3757/17 PROMINF Convenio ME nº 832/14 GASTOS NO RECURRENTE corrientes-AÑO 3	\$507.462,00
28/08/17	RES. SPU 4136/2017 ASIGNACION DE FONDOS SEGUNDA ETAPA PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIA ANUAL PVU 2016	\$95.067,00
		\$3.782.809,00

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 084/17.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incorporar, modificar y distribuir al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2017, la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$3.782.809,00-) correspondiente al período Junio - Agosto 2017, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación, Función 5: Ciencia y Técnica, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, los conceptos detallados seguidamente:

Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Un	Sun	Fin	Func
07/06/17	RMIN	RME 2506/17 FONID Enero a Junio cuotas 157 a 162	\$609.172,00	41	07	3	4
07/06/17	RMIN	RME 2506/17 FONID Enero a Junio cuotas 157 a 162	\$261.074,00	42	07	3	4
30/06/17	RMIN	RMEyD 2372/17 distribución crédito Decisión Administrativa 12/17	\$391.500,00	10	05	3	4
30/06/17	RSPU	RSPU 3550/17 "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES" Gstos. Corrientes	\$1.918.534,00	51	06	3	5
17/07/17	RSPU	RSPU 3757/17 PROMINF Convenio ME nº 832/14 GASTOS NO	\$507.462,00	22	06	3	4

Expte. Nº 23192/17.-

Pág. 1/2.-


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

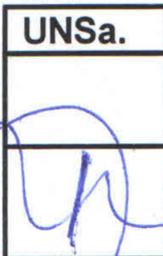
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Un	Sun	Fin	Func
		RECURRENTEs corrientes-AÑO 3					
28/08/17	RSPU	RES. SPU 4136/2017 ASIGNACION DE FONDOS SEGUNDA ETAPA PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIA ANUAL PVU 2016	\$20.000,00	15	07	3	4
28/08/17	RSPU	RES. SPU 4136/2017 ASIGNACION DE FONDOS SEGUNDA ETAPA PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIA ANUAL PVU 2016	\$19.870,00	15	07	3	4
28/08/17	RSPU	RES. SPU 4136/2017 ASIGNACION DE FONDOS SEGUNDA ETAPA PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIA ANUAL PVU 2016	\$20.000,00	15	07	3	4
28/08/17	RSPU	RES. SPU 4136/2017 ASIGNACION DE FONDOS SEGUNDA ETAPA PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIA ANUAL PVU 2016	\$15.647,00	15	07	3	4
28/08/17	RSPU	RES. SPU 4136/2017 ASIGNACION DE FONDOS SEGUNDA ETAPA PROYECTOS APROBADOS CONVOCATORIA ANUAL PVU 2016	\$19.550,00	15	07	3	4
Total de Incorporación FF 11 junio – agosto 2017			\$3.782.809,00				

ARTÍCULO 3º. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario y Dirección de Contabilidad.. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA